

CONFLICTO MAPUCHE, ¿UNA AMENAZA EMERGENTE BINACIONAL?

JAVIER ALFONSO SÁEZ PAIVA
javersaez@prontec.cl

El contenido de este trabajo es responsabilidad única del autor y no necesariamente representa las ideas del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, ni de la Universidad Nacional de Defensa, ni del gobierno de Estados Unidos, así como tampoco el de ningún otro gobierno u organismo gubernamental de otro país.

CONFLICTO MAPUCHE, ¿UNA AMENAZA EMERGENTE BINACIONAL?

PRESENTACIÓN

Intentaré en estas breves páginas presentar un conflicto que tiene prolongada historia, y hoy en la llamada era de la globalización ha comenzado a adquirir una actividad política y social que está lejos de ser un fenómeno mediático*. El Conflicto Mapuche como es conocido, muestra hoy aspectos ignorados, me refiero en especial al carácter binacional del problema **, pues este pueblo existe aunque en proporciones diferentes en la República de Chile y Argentina*** y tiene una historia común en su lucha por el mantenimiento de su condición de pueblo y territorio. ****

El objeto de este análisis del llamado Conflicto Mapuche, es presentar los aspectos más relevantes de una situación que exige su atención y no como solo problema de orden público como es hasta ahora la tónica en especial de estado de Chile. ***** En la era de la globalización reducir este tipo de tema a un asunto doméstico y concentrar su resolución en ese marco, constituye en primer lugar una miopía política, pues en un **mundo aldea** ya nada es totalmente propio, menos los temas de pueblos indígenas y la lógica de resolver de un modo clásico estos asuntos cuando se agravan, con el concurso de la represión y a la acción militar, se encuentra con el rechazo internacional. La existencia de una población Mapuche en ambas fronteras, las cuales hoy expresan al mundo que son un solo pueblo parte de un común y propio territorio, ha comenzado a ganar a su ritmo, espacio y legitimidad. *****

INTRODUCCIÓN

Las demandas de autonomía Mapuche en los últimos 15 años se han comenzado a expresar de modo creciente tanto en los ámbitos nacionales como internacional, especialmente activo se manifiesta la demanda en la porción Mapuche que habita Chile; últimamente expresiones similares se conocen de parte de los Mapuche en las provincias argentinas de Neuquén, Río Negro y el Chubut; áreas donde existe una población aún que menor a la de Chile, pero cada vez más activa en sus demandas de tierra, dominio sobre los recursos naturales y reivindicaciones del carácter de pueblo y autonomía, esta por verse las incidencias futuras en el hecho que El

Desde principios de la década del 90 se ha dado paso a una intensa y creciente exposición y discusión del tema a través de los más diversos medios de comunicación, La Internet es uno de los "Campos de Batalla" con mayor cantidad de publicaciones y noticias sobre el Conflicto de Arauco.

*** Situaciones similares existen y se expresan en otras fronteras nacionales del continente, donde pueblos indígenas ocupan territorio en dos o más países, En el norte de Chile tenemos la triple frontera poblada por aymarás y quechuas, donde también se escuchan voces "de un mismo pueblo un mismo territorio".*

**** La proporción Mapuche en Argentina es menor, se estima en más de 90000 mil, no existen datos de censo como en Chile donde el último del 2002 arroja un poco más de 600000 Mapuche.*

***** Recuérdese ambos estados nacionales simultáneamente inician en la misma década y terminan casi en el mismo año, campañas militares para ocupar los territorios Mapuche a ambos lados de Los Andes; en Chile se llama Pacificación de La Araucanía y en Argentina Campaña del Desierto*

****** Las declaraciones de Gobierno eluden cualquier referencia a las demandas autonómicas*

****** Ver Convenio 169 de la OIT.*

Estado Argentino ratificó la Resolución 169 de la OIT, lo que brinda a esta parte del Pueblo Mapuche, un marco jurídico internacional y político para exigir al Gobierno y Estado, su aplicación de modo extensa de la resolución y pronta materialización.

Necesariamente para entender lo que expondré, en cuanto a qué enfrentamos y enfrentaremos es un asunto conflictivo binacional, parto el hecho histórico común que vivió hace más de 100 años el Pueblo Mapuche que a ambos lados de las fronteras de Chile y Argentina; la simultaneidad de la marcha militar, con el objetivo someterlos e imponer las soberanías nacionales sobre millones de hectáreas. En Chile esta marcha fue conocida como *Pacificación de la Araucanía* y en Argentina como *Campaña del Desierto* como se señaló en una nota anterior al pie de pagina. A principio de los 80 del siglo XIX, militarmente a ambos lados de la frontera, el Pueblo Mapuche era sometido a las autoridades nacionales respectivas y se terminaba con tres siglos de autonomía reconocidos por la Corona Española* hasta el año 1810, año de la Independencia de Chile y Argentina.

Han pasado un poco más de cien años y hoy los hechos comienzan a mostrar que la situación que le denomina conflicto Mapuche en Chile, comienza a conectarse dando pasos en común en ambos lados de la Frontera, lo que podría representar una situación de amenaza al concepto actual de Estado. Basta leer las declaraciones de voceros Mapuche de ambos lados para establecer que este proceso de autonomía común esta en curso. ** En consecuencia que enfrentemos una situación de “amenaza” que dependerá del tipo de valorización política, cultural y ética que tengamos de ella y unido el tipo de estrategias que se adopte, será el desenlace que obtendremos; explícitamente me refiero con que modelos se enfrentará esta situación, desde ya aparecen en escena posiciones que se definen clásicamente como realistas o idealistas ***.

EL CONTEXTO DE LA “AMENAZA”

En Chile existe un significativo número de organizaciones Mapuche y en Argentina básicamente se expresan en las comunidades existentes en las tres provincias antes mencionadas; más allá de sus diferencias orgánicas y matriz política, todas

Aunque esta afirmación es muy discutida tiene hoy el mérito de ser valorada por diversas personalidades y círculos políticos en la propia España en especial con relación a los parlamentos que la Corona efectuó con los Mapuche y los cuales son presentados como reconocimiento de que los Mapuche gozaron de independencia política y territorial.

*** Ver los diversos documentos emanados por la Coordinadora Mapuche de Neuquen. Cito aquí lo expuesto por José Nahuel, portavoz de la Coordinadora de las Organizaciones Mapuche de Neuquen: "Principio inspirador de nuestra acción es establecer acuerdos y vínculos con todas las víctimas de este sistema. La única manera de mantener relaciones valientes en el tiempo es que cada actor defina claramente su línea de acción y el sentido de sus exigencias. Perspectiva en la cual cada uno podría crear organismos de representación propios. El Parlamento Autónomo es un proyecto provincial, pero nuestra intención es sublevar la cuestión a nivel de pueblo".*

**** En mi trabajo “Autonomía Mapuche: su posibilidad ¿una amenaza a la Seguridad y Soberanía Nacional? Se exponen estas dos vías clásicas de resolución de conflicto referidos al llamado Conflicto Mapuche; Este trabajo fue presentado en enero pasado al CDS.*

expresan el concepto de pueblo y territorio, acentuando en el **Ser Mapuche** como anterior y por sobre (incluso rechazando) el de ciudadanos de ambos países. Se observa un sentimiento común que ambos estados y sociedades no les ha significado por siglos beneficios, por el contrario en lo fundamental expresan y manifiestan su descontento por la pérdida y fragmentación de su territorio y permanente destrucción de su hábitat y cultura; en este sentido los Mapuche a ambos lados cuadran también con las estadísticas y conclusiones que de los pueblos indígenas se tiene en los organismos internacionales, al respecto citamos: *“A pesar de su creciente influencia política, los pueblos indígenas de América Latina han avanzado poco en materia económica y social durante la última década y continúan sufriendo altos niveles de pobreza, menor educación y mayor incidencia de enfermedades y discriminación que otros grupos, señala un nuevo estudio del Banco Mundial.”*(1). También la propia CEPAL en su comunicado del 18(de julio de 2000 señala: *“Una de las conclusiones del estudio es que, hasta hace sólo una década, en algunos países con elevada cantidad de población indígena aún se creía que estos grupos eran parte del pasado y que el avance de la urbanización haría realidad el viejo sueño de la asimilación e integración de los grupos gobernantes. Otra conclusión es que la globalización, la universalización de los derechos humanos y la emergencia de identidades han puesto en duda la lógica del Estado-Nación tradicional. La homogeneidad y la "unidad nacional" están dando paso a la heterogeneidad y a la aceptación de las diferencias. Crece la conciencia de que, para superar la pobreza, los Estados ya no pueden buscar fórmulas sólo en el plano de las estrategias tradicionales, sino que deben reformular su relación histórica con los pueblos indígenas”*(2). Y finalmente la Declaración de Kyoto expresa en el título El derecho al agua y a la libre determinación párrafo número 9: *“Nosotros, los Pueblos Indígenas tenemos el derecho a la libre determinación. En virtud de lo mismo, tenemos el derecho al libre ejercicio de la plena autoridad y control sobre nuestros recursos naturales, lo que incluye el agua. También nos referimos a nuestro derecho a la soberanía permanente en relación con todos estos recursos naturales.”*(3)

Estos conceptos sin duda que obligan a enfrentar con sentido de la época que vivimos, además de justicia, El Conflicto Mapuche y otros de orden similar en toda América, por sobre el enfoque reduccionista de domiciliar el asunto a una cuestión de orden interno, acompañado de un planteamiento extemporáneo de que los asuntos étnicos no son de relevancia y corresponden a lo más agitaciones mediáticas de grupúsculos. Las palabras del ex vice-comandante del ejército chileno y hasta hoy senador institucional señor Canessa, refieren a todo lo contrario cuando advierte de los riesgos de la creación de la nueva comuna de Ralko en la IX región de Chile que es fronteriza con Argentina, lugar mayoritariamente poblado por Pehuenches-Mapuche; Canessa desnuda con su intervención en el senado que el asunto es una amenaza binacional al señalar. *“El Alto Bio Bío es una zona fronteriza muy importante para la defensa nacional y, por ende, de gran significación geopolítica. En tal virtud, habría sido prudente que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización citara, para escuchar su parecer, al Estado Mayor de la Defensa Nacional o, por lo menos, al Estado Mayor del Ejército, instancias que pueden dar una acertada opinión, desde el punto de vista de la seguridad del país, sobre la conveniencia de la iniciativa que nos ocupa.”* (4) Este tipo de análisis y conclusiones

no es aislado, por el contrario la Capitán(J) Paula Videla del Real, analista de Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM) expresa en artículo de su firma bajo el título **El Conflicto Mapuche y su Impacto en la Seguridad Nacional:** “*Por lo anterior, así se refleja en un documento de las Fuerzas Armadas, para cumplir con el mandato Constitucional que las obliga, deben continuar atentas al desarrollo de esta situación -la cual no ha culminado, a la luz de la declaración de representantes mapuches- para, de ser necesario, expresar su opinión a la autoridad por intermedio de los mecanismos pertinentes, en cuanto a los ribetes que el problema pueda alcanzar y su impacto en la Seguridad Nacional.*” (5)

El Estado chileno aún no ratifica la resolución 169, sin duda porque su ratificación potenciaría la reivindicación autonómica que podría trascender a sus fronteras, amén de restringir la acción del estado y del capital de acceder a esas extensas áreas aún en manos de Comunidades Mapuche, las cuales al quedar bajo la observación internacional, “impediría” la plena soberanía y el acceso a la explotación de recursos naturales de todo orden.

Tal es la preocupación del estado chileno por el tema Mapuche, que como señalé en el trabajo anterior, *Autonomía Mapuche: su posibilidad ¿una amenaza a la Seguridad y Soberanía Nacional?*, Que las labores permanentes de inteligencia política en el área, superan cualquier mediática explicación desde el gobierno de que este es un mero asunto de orden público ocultándose los verdaderos motivos que mueven este monitoreo; a saber la cuestión Mapuche como un futuro peligro a la Seguridad Nacional.

EL TERRITORIO EN CUESTIÓN Y LA POBLACIÓN MAPUCHE.

No entraré a cuestiones históricas y ancestrales a pesar de su impotencia, para entender y valorar con rigurosidad, el Conflicto pues ello nos llevaría a una discusión que excede las posibilidades de este breve escrito, solo indicaré que existe pueblo Mapuche a ambos lados de los andes y que denominan Ngulumapu, el territorio que va desde el sur del Bio Bio hasta Chiloé en Chile y el Puelmapu que implica varios departamentos de las provincias de Neuquen, Río Negro y Chubut en Argentina

En toda esta extensa demarcación, se concentra una población que cercana al medio millón de Mapuche, sin embargo la población total de esta inmensa área no es totalmente población indígena, hoy es una realidad de multiplicidad étnica, pero esta realidad lo único cuestiona es el viejo concepto de un Estado una sola Nación, una sola Cultura. Sin embargo la fuerte concentración de Mapuche en áreas junto a su historia, permite pensar que las exigencias de autonomía se enfrentará con mas fuerza cada día a un concepto de estado unitario que ha perdido y sigue perdiendo consistencia y que muestra principios de crisis en este nuevo siglo. Visto todo lo anterior, el “problema” va e irá en aumento, desconociéndose su curso, acciones y consecuencias, en tal sentido un manejo sesgado del llamado Conflicto Mapuche, basado por un lado en reducir mediaticamente su profundidad y dimensión y de otra parte, insistir en que la cuestión Mapuche es un asunto juzgado a partir de 1880 en adelante, constituye a mi juicio el fondo y fundamento de la amenaza. No se puede

hoy contar con que existirá una estrategia y posición común que lleve a los gobiernos y estados a actuar mancomunadamente en lo político y militar como hace un poco 100; ya la resolución 169 diferencia en posiciones a ambos estados; de otra parte los bastos sectores ciudadanos de ambos países no ven a este pueblo con rechazo, muy por el contrario se percibe amplia simpatía respecto de su cultura derechos y aspiraciones*. La afirmación cultural-institucional de los estado actores primarios, que los Mapuche del oeste de Los Andes son ciudadanos chilenos y los del este argentinos, la luz del conflicto, con este tipo de decretos no se pone el fin al problema ni acaba la amenaza, sólo se ignora una crisis pero no supera el riesgo y potencial peligro de que se de paso a experimentar un futuro escenario más complejo, explosivos e inclusive violento; no se debe olvidar que después de la caída del Muro de Berlín las cuestiones de las nacionalidades y minorías étnicas se acrecentaron y hoy constituyen una de las principales fuentes de inestabilidad política y conflicto, incluso armados en gran parte del planeta. Considero de interés para el tema observar como gobiernos y estados que con menos presencia y fuerza en los foros internacionales, abordan con mayor calidad y amplitud de criterios los llamados conflictos indígenas; Así Bolivia en sus observaciones y recomendaciones al “Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas” expone: *Uno de los debates contemporáneos más importantes en Latinoamérica ha sido el de los derechos de los pueblos indígenas, debate que se ha traducido en profundas reformas constitucionales que incorporan de manera expresa derechos específicos de los pueblos indígenas.*

No es cierto que el concepto de libre determinación haya generado los procesos de liberación nacional en África y Asia, la consagración como derecho fue más bien cuando estaban concluyendo los procesos de liberación.

Por lo que es falsa la presunción de que adoptar este principio del derecho internacional, podría provocar procesos secesionistas en los países donde exista población indígena.

Por el contrario este principio puede servir para establecer relaciones basadas en los principios de respeto, equidad e igualdad para formular y promover un nuevo orden de relaciones con los pueblos indígenas y los Estados Latinoamericanos.” (6) Estos conceptos resumen un camino de resolución del Conflicto muy diferente hasta lo hoy escuchado desde el estado, especialmente del Chileno.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

En este acotado análisis no es posible por espacio profundizar mas el fenómeno que enfrentamos y enfrentaremos Chile y Argentina con relación a las demandas de Autonomía Mapuche, solo señalare algunos aspectos necesarios a considerar para un debate ulterior.

* APOYO A DEMANDA MAPUCHE (%)	Santiago	Nacional
Dar reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas	86	85
Promover la educación del idioma mapudungun	70	69
Aumentar las becas de educación para los niños y jóvenes mapuches	95	96
Aumentar los fondos de la CONADI para tierras y aguas	74	79
Regularizar la propiedad de la tierra de las comunidades mapuches	95	92
Permitir la creación de territorios indígenas autónomos	36	65

CERC 1999. Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea www.cerc.cl

El contenido de este trabajo es responsabilidad única del autor y no necesariamente representa las ideas del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, ni de la Universidad Nacional de Defensa, ni del gobierno de Estados Unidos, así como tampoco el de ningún otro gobierno u organismo gubernamental de otro país.

1° De la baja intensidad aún de la demanda autonómica mapuche, no debe concluirse que no se agudizara; existen cientos de ejemplos en los últimos años de conflictos étnicos que explotaron con impensable intensidad y violencia.

2° Hasta hoy los grados de violencia de la reivindicación han sido mínimos, su aumento, intensidad y generalidad, dependerá a mi juicio en gran medida en como actúen ambos Estados y los Mapuche en cuanto cual de las estrategias se impongan o se arrastre a ambos actores principales.

3° En un mundo globalizado, donde no sólo fenómenos como la economía y el capital le son propios, no es posible sensatamente postular una resolución de un eventual agravamiento de este conflicto, con coerción y fuerza; la gran simpatía y adhesión que representan los pueblos indígenas a la Comunidad Internacional hace inaceptable e “inviabile” una “solución” por la vía de la experiencia histórica, dada en las décadas de los 70 y 80 del siglo XIX.

4° Los actuales fenómenos de lucha étnica y nacionales demuestran que su éxito no depende del Poder Nacional que tenga un Estado como contraparte, como tampoco aparece como sustantivo la cantidad aceptable y necesaria de población de un pueblo para accionar por sus objetivos nacionales, por el contrario la calidad, diversidad y asimétrico accionar pueden impedir a un Estado uso y pleno empleo de la fuerza y llegar a situación de Jaque, por sobre todo con *El Actor Internacional*.

5° La extraordinaria integración chileno – argentina de los últimos 15 años, con una solución casi total de sus cuestiones fronterizas, debería permitir abordar la cuestión Mapuche de una manera diferente a las campañas del siglo XIX. Aquí el llamado poder civil podría tener la palabra en la propuesta de soluciones y toma de decisiones

6° Un manejo del tema contrario a las tendencias a las actuales mundiales como la negociación, el encuentro en lo común y la aceptación de la diversidad; agudizaría el conflicto y complicaría la relación fronteriza y subregional.

7° El desarrollo de soluciones de los problemas nacionales que buscan en común resolver los Estados y Gobiernos de Chile y Argentina, impulsando una alta integración en todos sus ámbitos, debería abandonar expresamente opciones coercitivas del Conflicto, relegando *La Visión* que cualquier expresión de autonomía es un peligro para la Soberanía Nacional y su Soberanía.

Santiago Chile Septiembre 2005

1- [web.worldbank.org/wbsite/external/bancomundial/ extspaises/lacinspanishext/0](http://web.worldbank.org/wbsite/external/bancomundial/extspaises/lacinspanishext/0)

2- Estudio de CEPAL identifica pobreza, exclusión y marginalidad en: Situación de indígenas y afroamericanos en América Latina y el Caribe (18/07/2000)

3- Declaración de kyoto de los pueblos indígenas sobre el agua. Tercer Foro Mundial del Agua, Kyoto, Japón marzo 2003

4- Legislatura 350 del Senado de Chile Sesión 58ª, Ordinaria, en martes 18 de mayo de 2004

5- http://www.cesim.cl/p3_otras_publicaciones/site/pags/20030912095643.html. visto el 02/04/04

6- Observaciones y recomendaciones de Bolivia al "proyecto de declaración americana sobre los derechos de las poblaciones indígenas" por su misión permanente de Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos.

El contenido de este trabajo es responsabilidad única del autor y no necesariamente representa las ideas del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, ni de la Universidad Nacional de Defensa, ni del gobierno de Estados Unidos, así como tampoco el de ningún otro gobierno u organismo gubernamental de otro país.